

USUARIOS DEL PATIO REGULADOR.

P R E S E N T E.

Asunto:

Ajuste al tarifario de servicios.

Con el objetivo de no incrementar los costos operativos a los usuarios del Patio Regulador (PR) del Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles S.A. de C.V. (AIFA), **se mantuvieron exactamente las mismas tarifas del año 2023 durante los primeros 5 meses de operaciones del año 2024**, sin embargo, para el resto del año 2024 ello resulta insostenible.

Adicionalmente, se han presentado incrementos en costos operativos derivados de distintos factores relevantes que impactan directamente en la correcta ejecución de las operaciones; por nombrar algunos: Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), inflación, gastos por bienes, servicios y costos operativos, entre otros.

De igual manera en el PR se ha invertido considerablemente en mejoras tecnológicas, en la capacitación del personal, soporte al cliente, servicios complementarios, así como en el incremento de la capacidad y comodidad de los usuarios mediante mejoras en la infraestructura, conectividad y sistemas; además del compromiso de seguir innovando para facilitar y mejorar las condiciones y servicios ofrecidos.

Dichas inversiones han permitido que los servicios ofrecidos sean de mayor eficiencia y calidad, acorde a las expectativas de los usuarios, a tal grado que en la actualidad las operaciones, gestiones, y servicios complementarios del PR se realizan en ambientes completamente digitales y sin necesidad de presentar documentos impresos, si el usuario así lo desea.

Dadas las circunstancias, se comunica a través del presente y por los medios electrónicos adecuados el **incremento en las tarifas de servicios del PR**, correspondientes a **8.21% para la primera hora de servicio**, lo cual representa en M.N. \$21.59 y **9.98% para las horas subsecuentes**, lo cual representa en M.N. \$8.60, más el I.V.A. para ambos rubros; lo anterior aplicable partiendo el día 1 de junio de 2024.

ATENTAMENTE



MARIO M. CANDELARIO
DIRECTOR GENERAL
CENTRAL DE ACTUACIÓN LOGÍSTICA S.A. DE C.V.

CC. *Dr. Isidoro Pastor Román - Director General del AIFA.*

Lic. Antonio López Ramírez - Director Comercial y de Servicios del AIFA.

Lic. Raúl Rodríguez Bautista - Subdirector de Servicios Aeroportuarios y Complementarios del AIFA.



CENTRAL
DE ACTUACIÓN
LOGÍSTICA

CENTRAL DE ACTUACIÓN LOGÍSTICA S.A. DE C.V.

PATIO REGULADOR

Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles S.A. de C.V.

TARIFARIO

AIFA Regulación vehicular	\$ 150	
	1 ^a h	Hora subsecuente
Tabulador de estancia	\$ 180	\$ 110

Servicio de Pernocta	
Horario	Monto
21:00 h a 7:00 h	\$ 575

NOTAS GENERALES:

- Horario de servicio: 24 horas, 365 días del año.
- No se permite la entrada de vehículos articulados tipo *full* (T2-S1-R2, T3-S1-R2, T3-S2-R2, T3-S2-R3, T3-S3-S2, etc.).
- Costo total de servicio = AIFA Regulación vehicular + Tabulador de estancia.
- Solicitar el servicio de pernocta en caseta de entrada previo al ingreso al Patio Regulador.
- Tarifas expresadas en M.N. Incluyen I.V.A.
- Tarifario aplicable a partir de 1 de junio de 2024.